



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-61/2019.

ACTORES: OCTAVIO MEJÍA
SÁNCHEZ Y JUAN MARCOS
ZAVALETA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JALACINGO,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz; a dieciséis de abril de dos mil diecinueve¹.

El Secretario Ángel Nogueroń Hernández, da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, con lo siguiente:

1. Oficio DSJ/755/2019 signado por el Jefe de Departamento de Amparos del Congreso del Estado de Veracruz y anexos, recibidos el cuatro de abril en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral.
2. Oficio sin número signado por la Secretaria del Ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz y anexos, recibidos el cinco de abril en Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 58 fracciones II, III y IX, 128 fracción V y 131, inciso f, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, **ACUERDA** lo siguiente:

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la presente anualidad salvo mención en contrario.


PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese a los autos del presente expediente para que surta los efectos que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y a los demás interesados, así como en de la página de internet de este Tribunal en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en este asunto ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien autoriza y da fe.

Conste.

MAGISTRADA INSTRUCTORA


CLAUDIA DÍAZ TABLADA



**TRIBUNAL
ELECTORAL**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA


ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLITICOS-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-61/2019.

**ACTORES: OCTAVIO MEJÍA
SANCHEZ Y JUAN MARCOS
ZAVALETA.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JALACINGO,
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN**, dictado por la Magistrada de este órgano jurisdiccional **CLAUDIA DÍAZ TABLADA**, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMIN MONTANO ARAGON.

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**